



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN,
SEDE VACANTE.

Circular al Clero de la Diócesis.

Si se tratase, amados h. y colaboradores, de sacerdotes que desconociesen lo que son los santos Ejercicios, deberíamos empezar exponiendo las innumerables ventajas que proporciona al ministro del Señor el dar de mano por espacio de algunos días á sus ordinarias ocupaciones, para consagrarse al negocio exclusivo de su espiritual aprovechamiento, y por encarecer el acierto admirable con que están ordenadas á este fin las meditaciones y demás prácticas de piedad que en ellos se prescriben.

Pero como, por la misericordia del Señor, os há cabido en suerte el haber conocido hace ya algunos años este medio eficacísimo de reformar las costumbres y edificar á los pueblos, y haber obtenido periódicamente un beneficio tan señalado, creemos ocioso hacer aquí la apología de los ejercicios espirituales, puesto que pocos habrá entre vosotros que no conozcan por repetidas experiencias su utilidad, que no estén familiarizados con las prácticas que los constituyen, y por lo tanto, que no sepan cuanto pueden influir en la paz interior del alma, en el celo que debe informar los actos propios del sagrado ministerio; en una palabra, en renovar el espíritu del Sacerdote en su noble misión de ofrecer á Dios el home-

naje de todas las criaturas por medio del Santo Sacrificio, y en derramar sobre la tierra los dones y gracias del Cielo por medio de la administración de los santos sacramentos y la predicación de la divina palabra.

Bien sabeis, a. h., que en este doble concepto el Sacerdote debe ser una copia fiel de Nuestro Señor Jesucristo, sacerdote eterno, gran mediador entre Dios y los hombres; y por consiguiente, nuestra vida debe ser un reflejo de su vida, nuestro espíritu un destello de su espíritu, nuestros deseos, palabras y acciones, las más conformes á los deseos, palabras y acciones que nacían de su divino Corazón. Perfectísimo es el modelo, largo y espinoso el camino que há de acercarnos á Él; pero lejos de producirnos desaliento, estas circunstancias deben estimularnos á buscar los medios más conducentes y prácticos para alcanzar esta perfección moral que há de hacer nos semejantes á Aquel que dijo de sí mismo *yo soy la verdad; yo te mostraré todo el bien; yo mismo soy la vida y el camino para obtenerla: Aprended de mí que soy manso y humilde de Corazón.*

Para adquirir esta divina semejanza con el Hijo de Dios, es un medio poderoso la práctica periódica de los santos Ejercicios: decimos poco, es un medio necesario bajo una ú otra forma; y la más suave y más adecuada á la condición de nuestra naturaleza es sin género de duda la que dió á los ejercicios espirituales el gran santo fundador de la Compañía de Jesús. Por esta razón quiere el Santo que una parte considerable de los dias consagrados al retiro se invierta en meditar los misterios de la vida, pasión y muerte de nuestro adorable Redentor; misterios cuyas enseñanzas han sido y serán siempre de alta oportunidad para el Sacerdote: cuanto lo sean en los tiempos presentes, juzgado, a. h., vosotros mismos.

Necesitamos la dulzura de Jesucristo para atraer á los que se han separado de la senda de la verdad; necesitamos la caridad de Jesucristo para buscar las ovejas que se han extraviado en las escabrosidades del vicio y del pecado; necesitamos la fortaleza de Jesucristo para reprender lo reprehensible y, lo que es más difícil aún, para resistir los halagos de los que buscan al Sacerdote, no para acercarse al Sacerdote, sinó para atraerle á sus caminos peligrosos y deleznable; necesitamos la abnegación de

Jesucristo para subir con Él al Calvario, y aún para dejar que los impíos fijen sobre nuestra cabeza el ignominioso *Inri* con sus calumnias é injustificadas acusaciones.

Todo esto y mucho más encontraremos en los santos ejercicios, porque en estos días es cuando se abre la derecha del Excelso para derramar gracias sin número y sin ponderación en el corazón de sus ministros. En cuanto á Nos confesaremos, sin ser modestia, que necesitamos este refuerzo espiritual, y diremos sin jactancia que nuestro trabajo y nuestros múltiples cuidados exigen este corto paréntesis en la penosa carga que el Señor se há servido imponernos, y que há venido á prolongar el reciente suceso que todos lamentamos. En esto no creemos estar en mejor ni en peor situación que la mayor parte de los respetables Sacerdotes de la diócesis, en especial de los Sres. Párrocos, cuyo trabajo asídúo y penoso requiere de vez en cuando un descanso santo y saludable. Vengan, pues, á gozar de este necesario refrigerio los que se sientan fatigados á consecuencia de sus tareas pastorales; y los que no sienten el cansancio, porque no conocen el trabajo (si alguno hubiere, que lo dudamos), venga también, porque ese es el que más necesita de los santos Ejercicios.

Contando, pues, con el auxilio del cielo, los ejercicios tendrán lugar en el Seminario de S. Froilán, bajo la dirección de los PP. de la ínclita Compañía de Jesús, dando principio la primera tanda el día 1.º, y la 2.ª el día 14 del próximo Julio.

Los Sres. Arciprestes celebrarán cuanto antes junta, y leída la presente circular, darán aviso á la Secretaría de este Gobierno Eclesiástico, de los Sacerdotes que hán de asistir, así en la primera como en la segunda tanda, siendo nuestro deseo, y si fuere preciso, mandato, que todos los Sres. Sacerdotes continúen asistiendo cada tres años, según el turno que viene ya establecido, lo cual tendrán presente los Sres. Arciprestes para su gobierno; todos hán de estar precisamente internos, aún los que residen en la Ciudad, y por tanto es preciso avisar con anticipación para que se les prepare cuarto en el Seminario.

León 7 de Junio de 1885.—DR. CAYETANO SENTÍS, Vicario Capitular.

PEREGRINACIÓN ESPIRITUAL

á los sepulcros de los Santos Pedro y Pablo, en el Vaticano en Roma, con motivo de la novena y fiesta celebradas en honor de ambos Apóstoles, desde el día 20 al 29 de Junio de 1885.

I.—¡A Roma!

La cólera de Dios está recorriendo la tierra; el brazo del Omnipotente va pesando gravemente sobre nosotros.

La Esposa de Jesucristo es combatida; se tienden insidias á la fé de nuestros hijos, y al santuario de nuestras familias.

El Vicario de Jesucristo, el supremo Pontífice romano, León XIII, nuestro Padre, se halla prisionero en el Vaticano, y solicita en vano los medios y la libertad que necesita para el gobierno de nuestras almas.

Los impíos aspiran por proclamar el imperio de Satanás, y á la immaculada fé de Cristo quieren sustituir el demonio, el mundo y la carne.

El azote de Dios nos amenaza.

¿Quién nos librará de tantos males? ¿A quién pediremos auxilio y fortaleza, en tan gravísimas angustias?

¡A Roma, hermanos, á Roma!

A Roma, junto á la tumba de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en aquel templo Vaticano, en el cual fué proclamada como dogma la creencia universal de los fieles en la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios y Madre nuestra.

Vayamos *á Roma* con la fé de nuestro entendimiento, con los afectos de nuestro corazón, con las plegarias más ardientes de nuestra alma.

Vayamos *á Roma*; postrémonos espiritualmente en la Iglesia de San Pedro para implorar piedad por la intercesión de la *Inmaculada Virgen* y de los *Santos Apóstoles Pedro y Pablo*, y nuestra fé y nuestras oraciones salvarán al mundo, salvarán nuestra patria, salvarán nuestras familias y nuestros amigos.

¡A Roma, pues, á Roma!

II.—Objeto de esta Peregrinación.

Esta Peregrinación espiritual á la iglesia de S. Pedro en el Vaticano, tiene por objeto:

1.º Tributar á la Inmaculada Virgen, en el mismo sitio en que fué proclamado el dogma de su Inmaculada Concepción, un testimonio solemne de gratitud por las infinitas gracias temporales y espirituales que há conseguido para el mundo; y atestiguar, sobre los sepulcros de los grandes Apóstoles, nues-

tra fé, nuestra unión y nuestro amor á la Iglesia y al Vicario de Jesucristo, León XIII, que felizmente reina.

2.º Impetrar de la Sma. Virgen María, por la intercesión de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, la salvación de nuestras almas, de las de nuestros parientes y de las de nuestros amigos, y todas aquellas gracias espirituales y temporales que ardientemente deseamos.

3.º Dirigirle una ferviente oración en favor de la Iglesia, de nuestro Padre Santo León XIII y de nuestra querida patria.

III.—Medios.

Los fieles que quieran peregrinar en espíritu á los sepulcros de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo en la Iglesia del Vaticano en Roma

1.º Harán una novena de preparación á su fiesta que la Iglesia celebra el día 29 de Junio, en el año actual de 1885.

2.º Darán una pequeña limosna, por lo menos de DIEZ CÉNTIMOS de peseta, y las procurarán entre sus amistades, por los *Ex-votos* y por las misas que se celebrarán en la iglesia de S. Pedro de Roma, etc.—La limosna *de diez céntimos* se puede hacer así mismo en nombre de las personas que nos son queridas, cuya conservación ó curación ó conversión, etcétera, deseemos encomendar particularmente á la Inmaculada, á los Stos. Apóstoles, y á las oraciones del Padre Santo. Igualmente se puede ofrecer en sufragio de las almas del Purgatorio.—Los nombres de los difuntos pueden continuarse con los de los vivos, indicándolo por sencillas iniciales.

La módica limosna de 10 céntimos no debe perjudicar en ningún modo á las demás obras diocesanas ó parroquiales, las que han de ser preferidas á la primera.

IV.—Ex-votos.

En nombre de todos los peregrinos:

1.º Se ofrecerá á la Inmaculada Virgen y á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo una grandiosa LÁMPARA de oro y plata, con esmaltes y piedras preciosas. Esta lámpara, que estará perpétuamente encendida delante del sepulcro venerando, será como una continua oración á la Sma. Virgen y á los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, recordándoles nuestros deseos, nuestros votos y las gracias que les imploramos concurriendo con nuestras ofrendas á presentársela. Después de nuestra muerte, esa misma lámpara le dirá todavía á María que en el mundo fuimos sus devotos, que pusimos en Ella toda nuestra confianza, que somos hijos suyos y que nos abra,

por medio de Pedro, las puertas del Paraíso. La preciosa lámpara llevará esta inscripción:—«*Pro nobis et nostris; pro Ecclesia et Pontifice.*»

2.º Se entregará á la Santa Sede la *suma* necesaria para que se conserve *perpétuamente encendida* la lámpara.

3.º Se pondrá igualmente en las manos del Sumo Pontífice *la cantidad necesaria* para la fundación de un legado con objeto de que se celebre *una Misa anual in perpétuum*. (VI.—3).

4.º Se dará á la Basílica Vaticana *una limosna* por la celebración de *doscientas misas*. (VI.—1 y 2).

5.º *Los nombres de todos los adherentes y los de las otras personas vivas ó difuntas recomendadas* serán ofrecidos solemnemente á la Inmaculada Virgen y á los Stos. Apóstoles, recomendándolos con especiales y públicas plegarias.

V.—Indulgencias.

El Soberano Pontífice León XIII, en audiencia del día 13 de Enero del año actual de 1885, y con rescripto firmado por su Secretario de Estado, el Emno. Cardenal L. Jacobini, se dignó conceder las siguientes:

A todos los que

1.º Irán con el pensamiento y con el deseo á venerar el sepulcro de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo en el Vaticano:

2.º A los que cooperarán en algún modo al decoro y feliz éxito de esta Peregrinación espiritual:

3.º A los que celebrarán devotamente una Novena en preparación á la fiesta (29 de Junio de 1885) de los mismos Santos Apóstoles, con el rezo cotidiano de una tercera parte del Santo Rosario, rogando por la concordia entre los príncipes cristianos, por la extirpación de las heregías, por la conversión de los pecadores, y por la exaltación de nuestra santa Madre la Iglesia, concede las siguientes indulgencias:

1.º *Indulgencia de trescientos días*, que podrá ganarse una vez cada día de la Novena.

2.º *Indulgencia Plenaria* en la sobredicha fiesta ó en un día de su octava, si verdaderamente contritos y confesados recibieren la Santa Comunión, rogando según las intenciones de Su Santidad.

VI.—Ventajas.

1.ª En la Basílica de San Pedro en el Vaticano, se celebrarán *cien misas* y se harán *públicas plegarias* junto al sepulcro de los Santos Apóstoles, para que rueguen á la Santísima Virgen que se digne atender á los votos y deseos de todos los que nos hayamos unido espiritualmente para esta piadosa Peregrinación.

2.^a En la misma Basílica Vaticana, se celebrarán otras *cien misas* con públicas oraciones, en sufragio de los difuntos recomendados por los oferentes.

3.^a Todos los años, y perpétuamente, se celebrará el día de los fieles difuntos (2 de Noviembre) en la Basílica Vaticana, una *Misa de Requiem* en sufragio de los que hayan tomado parte en esta Peregrinación espiritual.

4.^a A cada uno de los que hayan ofrecido á lo menos 10 céntimos de peseta se le dará, por conducto de los Celadores, una pequeña imagen que representa los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, en la cual estarán indicadas las indulgencias concedidas por la Peregrinación y la Novena.

5.^a Al celador, esto es, al que recoja y envíe *cien ofrendas ó diez pesetas*, á más de las cien laminitas que deberá distribuir entre los oferentes, se le mandará por correo, perfectamente enrollado, un cuadro oleográfico de 28 centímetros por 40, representando la *Virgen con el niño, ante los cuales están de rodillas Santo Domingo y Santa Catalina en actitud de recibir el Santo Rosario*, circuido ese cuadro por otros quince pequeños que figuran los quince misterios. Este cuadro podrá servir en familia para la celebración de la Novena.—(Los que consigan llenar otras listas de 100 ofrendas, á más del indicado cuadro, podrán escoger otros tantos cuantas sean las demás listas, entre los siguientes: *Sagrado Corazón de María.—San Pedro, Ap.—San Pablo, Ap.—San Francisco de Asis, etc.*

VII.—Empleo de las ofrendas.

Cubiertos los gastos de las funciones y limosnas de Misas, de los ex-votos, envíos y promociones, todo lo que reste de las ofrendas se entregará al Santo Padre para unirlo á la limosna de la Misa que celebrará con ocasión de sus *Bodas de oro*, nuestro amado Sumo Pontífice León XIII.

VIII.—La Embajada.

Una comisión de Sacerdotes y de Seglares pasará á Roma representando todos los oferentes, y todos los que de uno ú otro modo se hayan adherido á la *Peregrinación espiritual*. Será como una embajada que se presentará en nuestro nombre á la Reina del cielo y de la tierra, á San Pedro y San Pablo, y al Padre Santo León XIII.

Esta comisión ofrecerá á la Virgen y á los Santos Apóstoles los votos, los suspiros y los donativos de millones de hijos suyos, los cuales unidos en un solo pensamiento y deseo, imploramos piedad, misericordia y el término de tantos males y castigos que nos están afligiendo.

Al Vicario de Jesucristo le dirá: que miles de miles de hijos suyos, muy adictos y piadosos, ruegan según sus intenciones; piden por él, haciendo ardientes votos por su conservación, y á fin de poder festejar solemnemente sus *Bodas de oro* en su Jubileo Sacerdotal: suplicándole que ruegue á la Virgen y á los Santos Apóstoles por todos los inscritos, por todas nuestras familias, por todos nuestros amigos vivos y difuntos, y que se digne concedernos su Apostólica Bendición

Las cartas, listas y cartas postales han de enviarse franqueadas con esta dirección:

A LA COMISIÓN

DE LA PEREGRINACIÓN Á ROMA

Calle Hospital, 87

Barcelona.

NOTA. El encargado de recoger las limosnas y de entregar á los Coletores los donativos en esta Diócesis es D. Juan Balanzategui y Olarte, Pbro.

CRÓNICA PIADOSA.

El domingo 7 celebróse con extraordinaria pompa la función sacramental en las iglesias conventuales de la Purísima Concepción, de Religiosas Franciscas, y la Encarnación, de Agustinas Recoletas. Desde la misa solemne, en que predicaron respectivamente los Sres. D. Simón Arias, cura párroco de S. Pedro de Puente del Castro, y D. Antonio Alonso, catedrático del Seminario diocesano, en uno y otro templo se expuso y quedó patente S. D. M. hasta después de Completas que se hizo la reserva, no sin obsequiar antes con amorosos cantos á Jesús Sacramentado é implorar la bendición de este divino Señor en favor de las Religiosas y de todos los fieles que tomaron parte en estos cultos.

El mismo día, como primer domingo de mes, la *Cofradía del Santo Rosario* celebró en la forma acostumbrada su función mensual en la iglesia parroquial de Sta. Marina, siendo orador sagrado el P. Estanislao de Reus, religioso capuchino, del convento de San Francisco.